



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Río Grande que, a través del área que corresponda, se retome el proyecto denominado Centro Ornitológico Río Grande, por tratarse de un objetivo estratégico para una adecuada puesta en valor y genuino posicionamiento turístico de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

017

/01.-

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo